

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Tipo de Presupuesto Asignado:	Gastos de Funcionamiento.
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha de elaboración del estudio previo:	20/06/2025
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	JEISON PONCE EBRATH
Dependencia solicitante:	GERENCIA GENERAL
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS      Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO	
<p><b>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</b></p>	<p>EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.</p> <p>Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.</p> <p>La GERENCIA GENERAL de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla, es la encargada de mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones locativas de la entidad, así como debe velar por el óptimo funcionamiento de sus propiedades, plantas y equipo, además de coordinar todas las etapas de la contratación, desde el proceso de selección hasta la liquidación del vínculo contractual.</p> <p>En este orden de ideas, la GERENCIA GENERAL, con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda a su interior, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales, requiere la contratación de una persona natural, brindar apoyo y acompañamiento en labores auxiliares y administrativas para la estructuración y desarrollo en los procesos de selección de contratistas en sus diferentes modalidades y apoyar y acompañar a las demás dependencias que requieren ejecutar sus proyectos a través de procesos contractuales, en todos los trámites pertinentes y necesarios para dar cumplimiento a esta misión.</p> <p>Por lo anterior se hace necesario contratar a una persona natural a través de contrato de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.</p> <p>Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.</p>
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
<p><b>3.2.1. Objeto contractual:</b></p>	<p>Para atender la necesidad, se requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A., EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GERENCIA GENERAL.</p>

<b>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</b>	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table border="1" data-bbox="565 244 1433 393"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.</p>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL		
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto							
1	80111600	SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL							
<b>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A., EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GERENCIA GENERAL..								
<b>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</b>	NO APLICA.								
<b>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</b>	NO APLICA.								
<b>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE EDUBAR S.A.</b>									
<b>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Apoyo En la revisión de la documentación requerida para los procesos de contratación.</li> <li>2) Apoyo en el seguimiento a los procesos de contratación que se adelanta en Gerencia General y que suplen las necesidades de todas las dependencias de EDUBAR S.A.</li> <li>3) Apoyar en la elaboración de los análisis económicos de sector requeridos durante la Gestión contractual de EDUBAR S.A.</li> <li>4) Acompañamiento en los diferentes procesos que se cursen en la oficina administrativa de EDUBAR S.A.</li> <li>5) Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que le sean asignados.</li> <li>6) Prestar apoyo a la supervisión en el componente financiero de los diferentes procesos contractuales que se encuentren a cargo de la Gerencia General, y que le sean asignados.</li> <li>7) Apoyo en la revisión de la documentación requerida para el trámite de cuentas de cobro y pago de las mismas.</li> <li>8) Asistir puntual a las reuniones que sean programadas por parte de la Gerencia General y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</li> </ol>								
<b>3.3.2. Obligaciones de EDUBAR S.A.:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.</li> <li>2. Cancelar el valor del contrato en los términos pactados y</li> <li>3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato.</li> </ol>								
<b>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b>	La modalidad de selección aplicable es la contratación directa, de conformidad con el artículo 27.1.1.1 literal B. Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuitu personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.								
<b>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</b>	El valor estimado del contrato es de El valor del contrato es de <b>TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)</b> . Includo los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. <table border="1" data-bbox="505 1973 1497 2100"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Rubro Presupuestal</th> <th>Nombre o Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>032008001001</td> <td>HONORARIOS PROFESIONALES</td> <td>\$ 30.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Rubro Presupuestal	Nombre o Descripción	Valor	1	032008001001	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 30.000.000
Ítem	Rubro Presupuestal	Nombre o Descripción	Valor						
1	032008001001	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 30.000.000						
<b>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</b>	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, autorizado por el Jefe de Presupuesto:								

	<table border="1"> <tr> <td>Número:</td> <td>2025000001028 del 20 de junio del 2025.</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 30,000,000</td> </tr> </table>	Número:	2025000001028 del 20 de junio del 2025.	Valor:	\$ 30,000,000
Número:	2025000001028 del 20 de junio del 2025.				
Valor:	\$ 30,000,000				
<b>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</b>	El valor del contrato se fija teniendo en cuenta el objeto del contrato, la naturaleza de las actividades a desarrollar, condiciones de idoneidad, experiencia y formación académica, y las obligaciones, actividades y responsabilidades del contratista.				
<b>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</b>	<p>La forma de pago del contrato será la siguiente:</p> <p>EDUBAR S.A. pagará al CONTRATISTA a título de honorarios de la siguiente manera: un primer pago al treinta y uno (31) de julio del 2025 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), y cinco pagos iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.0000). Previa entrega de Actas de recibo a satisfacción del desarrollo del objeto del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o factura. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. De igual manera, se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo con el flujo de caja de EDUBAR S.A.</p>				
<b>3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b>					
<b>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</b>					
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:					
<b>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Propuesta presentada por el futuro contratista,</li> <li>b) Cedula de Ciudadanía persona natural</li> <li>c) Registro Único Tributario RUT</li> <li>d) Formato Único de hoja de vida del servidor público debidamente diligenciado</li> <li>e) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas</li> <li>f) Diplomas que acrediten idoneidad profesional</li> <li>g) Tarjeta profesional (en caso que se requiera)</li> <li>h) Constancias de experiencia acorde con lo solicitado en el estudio previo</li> <li>i) Consulta de antecedentes disciplinarios, de la persona natural expedido por la Procuraduría</li> <li>j) Consulta de Antecedentes fiscales, de la persona natural expedido por la Contraloría General.</li> <li>k) Consulta de Antecedentes Judiciales para la persona natural, y para el representante legal en caso de persona jurídica.</li> <li>l) Afiliación a la Seguridad Social integral</li> <li>m) Examen médico de ingreso emitido por especialista en salud ocupacional</li> <li>n) Certificación bancaria</li> <li>o) Redam</li> </ul>				
<b>3.6.1.2 Experiencia</b>	El contratista deberá acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en general.				
<b>3.6.1.3 Capacidad Financiera</b>	NO APLICA.				
<b>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</b>	NO APLICA.				
<b>3.6.2. Factores de Evaluación</b>	NO APLICA.				
<b>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</b>	NO APLICA.				
<b>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b>	<p>EDUBAR S.A., de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riegos.</p>				

3.8 Garantías:	Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:	
	Garantía	PRE-CONTRACTUA L
		CONTRACTUA L
		POST-CONTRACTUA L
		APLICA
		Porcentaje (%)
		Plazo
	Seriedad de la oferta	
	Cumplimiento	
	Buen manejo del anticipo	
Devolución del pago anticipado		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		
Estabilidad y calidad de obras		
Calidad del servicio		
Provisión de repuestos		
otros		
Seguro de responsabilidad civil.		
Nota: teniendo en cuenta el valor del contrato, no se exigirán garantías.		
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	JEISON PONCE EBRATH /
	Identificación del funcionario:	
	Cargo:	JEFE ADMINISTRATIVO /
	Dependencia:	GERENCIA GENERAL /
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	NO APLICA.	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Manual de Contratación.	
3.11 Liquidación del Contrato	NO APLICA.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	NO APLICA.	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	JEISON PONCE EBRATH	
CARGO:	JEFE ADMINISTRATIVO	
Proyectó:	Sindy Peña (L)	

**Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS**

EDUBAR S.A., de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y

2	1	No. Clase Fuente Etapa Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Operacionales	Financiero		Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1			a	SEM	Monitorear las cuentas de cobro del contratista establecer las posibles causas	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	Con la presentación de la cuenta de Cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación de cumplimiento de la cuentas d cobro	Mensual
Operacionales	Operacionales		Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1			o	Contratista	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/ suspendido / terminado conforme particularidades de la situación	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verificar cumplimiento contractual	Mensual

finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así: